

¿Qué es una licencia?

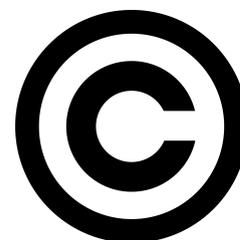


Una licencia es un conjunto de limitaciones de utilización, en nuestro caso de contenidos digitales, que define su autor. Estos contenidos pueden ser fotografías, textos, vídeos, animaciones, música, software, ... Y encontrarse por ejemplo, en sitios webs ya sean comerciales o no.

Tipos de licencias de contenidos digitales

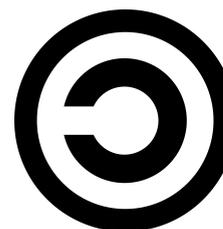
La licencia define los usos que podemos dar a un contenido digital. Aquí vamos a hablar de las licencias más utilizadas aunque existen varias más que pueden que se ajusten mejor a vosotros y a vuestro contenido.

- **Copyright:** Es la más extendida y significa “Todos los derechos reservados”. Limita la utilización, modificación y distribución del contenido al autor del mismo. Cualquier tercero que quiera hacer uso de un contenido protegido con Copyright, debe ser autorizado por el autor y, en la mayoría de las ocasiones, pagar por ello. Por defecto, a cualquier contenido publicado en el que no se especifique el tipo de licencia se le aplica el Copyright.



Existen ciertas excepciones en las que se puede usar contenido protegido por Copyright sin autorización del autor, como por ejemplo, para fines educativos, pero debe limitarse al espacio físico del aula donde se imparta el contenido. Aunque una página web tenga fines educativos, no puede utilizar material protegido con Copyright. También existen excepciones con fines informativos (siempre que el autor no haya prohibido expresamente su uso) o el Derecho de cita para fines de investigación (con la finalidad de ampliar o sustentar una idea, indicando debidamente el autor de la cita).

- **Copyleft:** Es todo lo contrario al Copyright. Este tipo de licencia permite a cualquier persona la utilización, modificación y distribución, incluso para fines comerciales, de un contenido. El requisito indispensable es la mención de la autoría de la obra en cuestión, pero puede utilizarse sin autorización expresa del autor.



Tipos de licencias basadas en Copyleft

- **GNU GPL:** También basada en el Copyleft, se utiliza en el ámbito de los programas informáticos. Cualquier programa que utilice este tipo de licencias se declara como software libre. Esto significa que cualquier persona puede instalar el programa en cuestión, modificar su código o distribuirlo sin autorización expresa del autor.



- **Creative Commons:** permite la incorporación de ciertas limitaciones, según la decisión del autor de la obra. Existen 6 tipos de licencias Creative Commons dependiendo si el autor permite o no realizar modificaciones en la obra, si al hacer una modificación de la obra se debe o no compartir bajo el mismo tipo de licencia o no, e incluso, si permite o no hacer uso comercial de la misma. Pero todas tienen un denominador común, siempre hay que reconocer expresamente la autoría.
 - **Reconocimiento (by):** Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.
 - **Reconocimiento - NoComercial (by-nc):** Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.
 - **Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual (by-nc-sa):** No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.
 - **Reconocimiento - NoComercial - SinObrasDerivadas (by-nc-nd):** No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.
 - **Reconocimiento - CompartirIgual (by-sa):** Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.
 - **Reconocimiento - SinObrasDerivadas (by-nd):** Se permite el uso comercial de la obra, pero no la generación de obras derivadas.

Creative Commons es una licencia bastante utilizada en la creación de contenidos digitales. Podéis obtener vuestras propias licencias Creative Commons, desde el siguiente link: <https://creativecommons.org/choose/>

Recursos

<https://blogs.imf-formacion.com/blog/marketing/licencias-contenidos-digitales/>

<https://www.eipe.es/blog/6-tipos-de-licencias-creative-commons/>